

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

Programa Comuna Energética

Oficina Temática de
Desarrollo Territorial

COMUNA 
ENERGÉTICA



Política
de Género
AgenciaSE

Título: Plan de Acción de Género para el Programa Comuna Energética

Autor: Oficina Temática de Desarrollo Territorial, Agencia de Sostenibilidad Energética

Santiago de Chile, 2024



Marzo, 2024



PRESENTACIÓN

La energía constituye un pilar fundamental del modelo de desarrollo sostenible, el que articula las dimensiones de crecimiento económico con el desarrollo de políticas institucionales, sociales y medioambientales. Desde esta perspectiva, el uso de la energía debe contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar la seguridad energética y generar oportunidades de desarrollo social, crecimiento económico e inclusión social. El cumplimiento de estos objetivos exige prestar especial atención a los impactos que tiene la forma de producir, distribuir y consumir la energía en el desarrollo de capacidades ciudadanas, en la disminución de las brechas sociales y las de género. En este sentido, la formulación de políticas, programas o proyectos energéticos debe estar atenta a las desigualdades de género que puede producir la manera en que se distribuyen los recursos, las responsabilidades y el poder. Es importante que se tengan presente también los arreglos institucionales que sustentan estas decisiones.

El sector energía es altamente masculinizado, solo un 23% de quienes trabajan en este rubro son mujeres¹. Para contrarrestar la baja presencia de mujeres, las políticas, programas y proyectos de energía implementados por instituciones del Estado o privadas en el país empiezan a incorporar en forma reciente y aún incipiente la perspectiva de género en sus concepciones, en la formulación de sus proyectos, y en la implementación y evaluación de estos.

La experiencia al respecto muestra que las políticas que no consideran el género ensanchan las desigualdades de género derivadas del menor poder y recursos de las mujeres, de los estereotipos de género, y de la violencia de género que se ejerce sobre ellas. Al contrario, políticas que incorporan los enfoques de género liberan las capacidades de las mujeres y visibilizan sus aportes al desarrollo sustentable en la vida cotidiana, en las instituciones públicas y privadas, y en las organizaciones sociales. Estos recursos son invaluableles para enfrentar situaciones complejas e inciertas asociadas a las crisis de energía y cambio climático.

Revertir esta situación puede contribuir a identificar de mejor manera las necesidades energéticas de hombres y mujeres en distintos grupos sociales, debilitar los estereotipos de género, y valorar y potenciar los aportes de las mujeres al desarrollo.

Dado lo anterior se elabora el presente **Plan de acción de género del Programa Comuna Energética**, buscando subsanar esta omisión y garantizar que el programa responda a las necesidades energéticas diferenciadas de hombres y mujeres, redistribuya con equidad de género los recursos y oportunidades y cuente con los aportes de las mujeres al desarrollo mediante su participación en el Programa.

El Programa Comuna Energética (PCE) es impulsado por el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la gestión energética y la

¹DEUMAN, 2019. Diagnóstico de la situación de inserción de la mujer en el sector energético.



participación de los municipios y actores locales para la generación e implementación de iniciativas replicables e innovadoras de energía sostenible en las comunas de Chile.

Comuna Energética promueve de manera sistemática el desarrollo energético local sostenible y el fortalecimiento a la gestión energética municipal en las comunas de Chile, a modo de avanzar en la mitigación al cambio climático, la resiliencia de los territorios e impulsar la competitividad y productividad del sector energía.

Objetivos específicos

- a. Promover la participación de comunidades en el desarrollo energético local.
- b. Fomentar un mercado energético local bajo en carbono para la implementación de acciones.
- c. Fortalecer las competencias de los municipios asociadas a la gestión energética local.

Para ello se apoya técnica y financieramente a los municipios para que desarrollen su Estrategia Energética Local (EEL), con visiones energéticas comunales y planes de acción ideados desde la comunidad. Además, colabora en la implementación del plan de acción de su EEL mediante diversos instrumentos de fomento. Asimismo, el programa evalúa y acompaña el mejoramiento continuo de la gestión energética local de los municipios, con el fin de fortalecer su institucionalidad y otorgar el Sello Comuna Energética.

La participación equitativa de género en las oportunidades y beneficios de las iniciativas disponibles mediante el PCE a nivel de la gestión de los municipios, en la elaboración de las EELs, en la implementación de proyectos y en los procesos de evaluación, constituye un principio sustantivo y transversal de cada una de las etapas del PCE.



PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO DEL PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA

El 2018 se identificó la necesidad de contar con un Plan de acción de género para el Programa Comuna Energética (PCE). Para esto se contó con la asesoría de Virginia Guzmán, psicóloga, doctora en sociología y subdirectora del Centro de Estudios de la Mujer, que ha destacado por su trabajo en torno al fortalecimiento y promoción de la agenda de género en el Estado.

Esta asesoría tuvo los siguientes objetivos y enfoque metodológico²:

Objetivo 1

Identificar las posibilidades y obstáculos para incluir el enfoque de género en las concepciones, objetivos y formas de gestión del Programa de Comuna Energética.

Objetivo 2

Elaborar un Plan de Acción de género que tenga como objetivo general alinear el PCE con las políticas, las prioridades y los compromisos nacionales e internacionales referidos a la igualdad, la equidad de género y la autonomía de las mujeres.

La estrategia metodológica utilizada combinó un enfoque cualitativo y participativo, que incluyó la realización de

entrevistas, talleres y grupos de discusión con actores relevantes, así como la revisión documental y de fuentes secundarias. Se presentaron los resultados parciales al equipo del PCE con el cual se debatieron y validaron las propuestas de inclusión del enfoque de género en el Programa.

La asesoría contempló las siguientes actividades:

- Revisión de las normativas, convenciones, políticas, programas y planes sobre desarrollo sustentable e igualdad y equidad de género aprobados a nivel internacional y suscritos por el Estado chileno, así como los planes, programas y políticas sobre el tema adoptados en el país.
- Análisis de documentos específicos relativos a las temáticas de energía e igualdad y equidad de género a nivel global y regional (ONU Mujeres, FVC, OLADE, CEPAL), y de las experiencias de algunos países específicos. Estos estudios dan cuenta de los mayores costos que tienen el cambio climático y la falta

² El informe de la asesoría se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://comunaenergetica.cl/wp-content/uploads/2021/07/Plan-de-accion-de-genero-Comuna-Energetica-borrador.pdf>



- de energía limpia y segura para las mujeres.
- Realización de entrevistas individuales al personal del Ministerio de Energía responsable del tema de género.
 - Revisión de los registros y documentos producidos por el PCE en sus distintas fases.
 - Análisis de informes producidos sobre la implementación del PCE en seis municipalidades de las regiones norte, centro, sur, de carácter urbano y rural.
 - Propuesta de los contenidos y estrategia metodológica de un taller de capacitación de género y energía convocado por el PCE donde se intercambiaron experiencias de inclusión del enfoque de género en políticas de energía.
 - Reuniones de trabajo con los/as integrantes del equipo para presentar los resultados parciales de la consultoría, debatirlos y validar las propuestas de inclusión del enfoque de género en los instrumentos del PCE.
- Elaboración del Plan de Acción de género sobre la base de los insumos producidos en las etapas anteriores en las que se identificaron oportunidades y obstáculos para incorporar el enfoque de género en las concepciones de desarrollo local descentralizado y participativo, y en los sistemas de gestión del PCE.

Durante el mismo 2019, se decide transferir la implementación del Programa Comuna Energética desde el Ministerio de Energía hacia la Agencia de Sostenibilidad Energética, y dado este proceso que involucró importantes cambios administrativos y de gestión, es que el plan de acción de género se retoma el 2022. Se revisaron y ajustaron las líneas de acción y actividades contempladas en el plan de acción. Durante el 2023, se determinaron los resultados esperados, metas, plazos y responsables del plan de acción. Además, este instrumento fue revisado y validado por la Oficina Temática de Educación y Género de la Agencia.



INCLUSIÓN DE GÉNERO EN EL PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA

En las concepciones

El concepto de desarrollo energético propuesto en el PCE no explicita las interrelaciones que este puede establecer con los procesos de inclusión social e igualdad de género. Si bien el programa impulsa la descentralización, el desarrollo local, el fortalecimiento institucional de los municipios y la participación ciudadana, los documentos del Programa no visibilizan la diversidad de grupos y las relaciones entre distintos grupos sociales dentro de un municipio, ni hacen referencia a las desigualdades de género. Se trata de una omisión significativa que puede contribuir a mantener el acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos y beneficios del uso eficiente y seguro de las energías, especialmente de las ERNC.

Las/os integrantes del equipo responsable del PCE coinciden en que no se ha incorporado explícitamente ni en forma sistemática el enfoque de género en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos desarrollados en las municipalidades en el marco del Programa.

Sin embargo, a partir del año 2017, existe una disposición favorable para el enfoque de género en el Programa dado el mayor conocimiento de los acuerdos internacionales y los avances en esta materia en el Ministerio de Energía.

Se identifica que los programas y proyectos de energía deberían avanzar más allá del reconocimiento discursivo de la igualdad de género e incluir el enfoque de género en todas las fases del programa y las iniciativas derivadas. Existen algunos obstáculos a la participación de las mujeres en el Programa y los proyectos, tales como las normas legales que rigen la sociedad conyugal y el peso de los estereotipos de género, los mismos que si no son contrarrestados, pueden ser reproducidos en las actividades desplegadas por los equipos.

En suma, la no inclusión de la igualdad y equidad de género en las concepciones del PCE entra en contradicción con los compromisos internacionales asumidos por el Estado chileno en materia de cambio climático e igualdad y equidad de género, con la agenda de género y energía del Ministerio de Energía y con los planteamientos de la Agenda de Energía 2022-2026.

A continuación, se presenta el análisis FODA desarrollado para el Programa Comuna Energética en torno a la elaboración del plan de acción de género.



Fortalezas

Características del PCE:

- Descentralizado, carácter local.
- Sustentado en un sistema de actores públicos, privados, organizaciones sociales de nivel central y local.
- Compromiso con el desarrollo productivo, la calidad de vida, el empoderamiento de la ciudadanía en las comunidades.
- Compromiso con la distribución justa de las oportunidades y beneficios abiertos por el PCE a toda la población

Oportunidades

- Orden jurídico de género a nivel internacional y nacional.
- Agenda de género y energía del Ministerio de Energía.
- Existencia de un Plan Nacional de Igualdad de Género 2018-2030.
- Compromisos ministeriales de género.

Arquitectura de género dentro del Ministerio:

- Mesa de género de carácter interdivisional y paritaria.
- Sistema de mejoramiento de la gestión de equidad de género en el Ministerio y compromisos ministeriales de género.
- Experiencias en género en otras SEREMIS en distintas comunas a lo largo del país.

Debilidades

- Falta de articulación explícita del desarrollo energético con las dimensiones de inclusión social e igualdad de género.
- Falta de inclusión de la dimensión de género en la visión, objetivos, metas e instrumentos del proyecto.
- Instrumentos aplicados invisibilizan la situación de las relaciones de género en la comunidad y los efectos que los distintos proyectos del PCE podrían tener en las relaciones de género.
- Falta de recursos humanos capacitados.
- Presupuestos restringidos.

Amenazas

- Estrategias, planes y políticas asociadas al cambio climático que no incluyen la dimensión de género o solo lo hacen a nivel discursivo.
- Posibilidad de que la implementación del proyecto aumente el trabajo de las mujeres y las excluya de las oportunidades y beneficios que provee el PCE.
- Escasa comprensión de las relaciones entre género y energía.
- Normas y estereotipos culturales.



En las fases del Programa

1. Elaboración de la Estrategia Energética Local (EEL)

El proceso de elaboración de la EEL debe incorporar el enfoque de género mediante: a) una mayor participación de las mujeres en las distintas fases, estimulando su liderazgo; b) la realización de diagnósticos más finos y participativos que permitan detectar las necesidades energéticas de hombres y mujeres en distintos grupos y ámbitos sociales; c) la evaluación y valoración de los aportes de las mujeres en el diseño de la EEL y en la selección de los proyectos que de ella se derivan.

No existen criterios de género en la formación de los Comités Energéticos Municipales, en la construcción del mapa de actores claves ni en la convocatoria a los distintos talleres. Tampoco están presentes en los criterios de seguimiento, tales como los de evaluación de los talleres participativos y aquellos elaborados para seleccionar los proyectos. Lo mismo se observa en los documentos referidos al plan de comunicación en el que las mujeres no aparecen como un actor importante.

2. Implementación de acciones energéticas

En esta fase no se ha incluido en forma explícita y sistemática el enfoque de género. Los mensajes claves transmitidos se orientan a mostrar los beneficios del

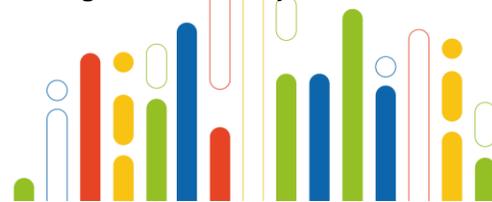
PCE en ahorro energético y ahorro económico; modernización de las instalaciones e infraestructuras; enriquecimiento económico de la comuna o posicionamiento en el mapa mundial de las energías renovables, en particular la solar, y el posicionamiento como comuna medioambientalmente responsable y sostenible que mejora la habitabilidad del entorno gracias a la disminución de emisiones contaminantes. Los mensajes no se refieren a la situación y necesidades energéticas diferenciadas en los ámbitos reproductivos, de servicios, como trabajadora, emprendedora o líder, ni a la superación de desigualdades sociales como una dimensión del desarrollo social.

La invisibilidad del género en los documentos y en los registros no da cuenta de la participación de las mujeres en los talleres convocados. Solo desde el año 2017 se desagrega por sexo el registro de la participación, aunque no en forma sistemática ni con intencionalidad clara.

3. Sello Comuna Energética

El Sello Comuna Energética tiene las funciones de evaluar, calificar y certificar la gestión energética de los municipios de Chile.

Las temáticas que aborda la política energética se traslapan entre diferentes áreas de acción de la comuna (actores del sector público, privado y la sociedad civil) y la acción municipal (Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras, Secretaría de Planificación, Departamento de Tránsito, entre otras). Para poder abordar los diversos temas de la gestión energética, el PCE considera seis categorías de trabajo



que representan diferentes áreas de la gestión municipal y del territorio, así como el seguimiento de la implementación del plan de acción definido en la EEL.

La evaluación comprende las siguientes categorías que incluyen distintos criterios: 1) Planificación energética; 2) Eficiencia energética en la infraestructura; 3) Energías renovables y generación local; 4) Organización y finanzas; 5) Sensibilización y cooperación; 6) Movilidad sostenible.

Estrategias y recomendaciones de inclusión de género

Existe una robusta arquitectura, orientaciones y lineamientos generales, normativas y modelos de intervención en el país y a nivel global que deberían orientar la inclusión del género en las distintas iniciativas del PCE.

En este contexto, se incorporan las siguientes estrategias:

- Alinear el PCE a los objetivos del desarrollo e inclusión social y la igualdad y equidad de género, incluyendo la igualdad de género en los lineamientos, los objetivos, metas e indicadores de los proyectos e iniciativas del PCE.
- Propiciar la interrelación del programa con los actores e instancias que operan a nivel central, regional y local que tienen como responsabilidad incluir el

Se realizó un análisis de cada una de las categorías donde se identificaron propuestas de mejora especialmente en planificación energética, energías renovables y generación local, organización y finanzas, y sensibilización y cooperación. Se considera conveniente concentrar las propuestas de inclusión del enfoque de género en la categoría de organización y finanzas para reforzar la gestión municipal, sin dejar de incluirla en las otras categorías cuando sea pertinente.

género en las políticas. En este sentido, los interlocutores relevantes del Programa son la Oficina Temática de Educación y Género de la AgenciaSE, y la Oficina de Género y Derechos Humanos del Ministerio de Energía. En el caso de las Municipalidades, las oficinas de la Mujer y de Desarrollo Social constituyen interlocutores que pueden transferir recursos, experiencias y conocimiento.

- Recuperar las experiencias de inclusión positiva de género en las políticas, programas y proyectos implementados en la comuna por otras SEREMIS, tales como de salud, vivienda, transporte, desarrollo social, etc.
- Propiciar el equilibrio de género en la selección de interlocutores representantes de la sociedad civil, de las organizaciones públicas y sociales, de profesionales y académicos/as, de especialistas en los temas de energía y género, y de



organizaciones sociales. Además, seleccionar como interlocutores las organizaciones y colectivos de mujeres.

- Determinar la forma en que cada proyecto/programa responde a las

necesidades de mujeres y hombres en vista del problema específico que se aborda, por ejemplo, transporte, seguridad energética, alumbrado, pobreza, entre otros.



PLAN DE ACCIÓN

El principal objetivo del plan de acción es **promover en el Programa Comuna Energética los principios de equidad e igualdad de género, incluyéndolos en sus lineamientos, objetivos, procesos y actividades.**

Líneas de acción

Se definieron las siguientes líneas de acción para el Programa Comuna Energética

1

Garantizar que el programa Comuna Energética y los Municipios adheridos incorporen en sus procesos de gestión interna y en los proyectos derivados de las EEL, los criterios de igualdad y equidad de género.

2

Propiciar desde Comuna Energética y sus iniciativas el acceso equitativo de las mujeres y hombres a servicios energéticos de calidad y la satisfacción de necesidades de desplazamiento eficiente y seguro.

3

Promover la participación de las mujeres en las diferentes fases de Comuna Energética y de los proyectos adscritos a este.

4

Visibilizar la situación de las mujeres y contribuir al debilitamiento de los estereotipos de género en el lenguaje utilizado y en las prácticas sociales realizadas en el marco de Comuna Energética



Acciones

1

Garantizar que el programa Comuna Energética y los Municipios adheridos incorporen en sus procesos de gestión interna y en los proyectos derivados de las EEL, los criterios de igualdad y equidad de género.

Resultado esperado	Acciones
El PCE y las EELs están alineados con la agenda de género y energía del Ministerio de Energía y el Plan nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-30	<p>1.1 Integrar en la reunión de inicio de elaboración o actualización de las EELs y asesoría del SelloCE el requerimiento de alinear los objetivos y acciones con la agenda de género y energía, con el Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>1.2 Ajustar los lineamientos del Programa Comuna Energética con apoyo de la Oficina Temática de Educación y Género (OTEG).</p>
El PCE promueve la proporcionalidad de género en la composición de sus equipos de trabajo	<p>1.3 Incorporar criterios de género en la selección de personal del PCE</p>
Integrantes del PCE, funcionarios/as de los municipios y miembros de los proyectos, sensibilizados/as y capacitados/as en el enfoque de género.	<p>1.4 Realizar talleres y/o cursos de capacitación en género y energía dirigidos a los equipos de proyectos y funcionarios/as de las municipalidades. Hacer acompañamiento desde el encargado energético municipal y Comité Energético Municipal. Generar cápsulas de inducción para consultores y municipios.</p> <p>1.5 Realizar talleres y/o cursos de capacitación en planificación de género y energía dirigidos al equipo del PCE</p>
El PCE y los proyectos derivados de las EEL e implementados en los municipios incluyen criterios de género en sus distintas fases.	<p>1.6 Incluir criterios de género en las convocatorias que impulsa el PCE.</p> <p>1.7 Incorporar en los manuales de procedimientos y otros documentos del PCE el enfoque de género para orientar las distintas fases de los proyectos en los municipios adheridos. Hacer un acompañamiento metodológico para la integración de género en las EELs.</p> <p>1.8 Sistematizar información de las iniciativas del PCE desagregada por género</p>



2

Propiciar desde Comuna Energética y sus iniciativas el acceso equitativo de las mujeres y hombres a servicios energéticos de calidad y la satisfacción de necesidades de desplazamiento eficiente y seguro.

Resultado esperado	Acciones
Mujeres de la comuna capacitadas en energía.	2.1 Gestionar y/o realizar cursos de capacitación en energía dirigidos específicamente a grupos de mujeres, en especial emprendedoras, jefas de hogar y dirigentas sociales (tomar de referencia el programa "Vivo eficiente" de Magallanes)
La tecnología energética implementada incluye criterios ergonómicos que facilitan el uso indistinto por ambos sexos.	<p>2.2 Estudiar los requisitos ergonómicos de las diferentes tecnologías energéticas, considerando las diferencias entre hombres y mujeres.</p> <p>2.3 Aplicar requisitos ergonómicos para las diferentes tecnologías energéticas que posibiliten el uso indistinto por ambos sexos.</p>
Las iniciativas energéticas diseñadas e implementadas por los municipios consideran las necesidades energéticas diferenciadas por sexo y consideraciones de género	<p>2.4 Integrar en los planes de acción de las EELs iniciativas energéticas específicas enfocadas a disminuir brechas de género</p> <p>2.5 Incluir consideraciones de género en las iniciativas propuestas en los planes de acción de las EELs (ficha de acción)</p> <p>2.6 Desarrollar un diagnóstico de pobreza energética comunal³</p>

³ Los estereotipos y los roles socialmente asignados a hombres y a mujeres están directamente vinculados con el acceso y uso que cada uno de los géneros le da a la energía. La mujer históricamente ha sido la encargada de gestionar la energía en los hogares (por ejemplo, recolectar leña, cocinar) que además de ocupar gran parte de su tiempo, la pone en un riesgo físico y de salud (CEPAL, 2020). Dado esto es relevante que las comunas levanten un diagnóstico de pobreza energética durante el desarrollo de las EELs.



3

Promover la participación de las mujeres en las diferentes fases de Comuna Energética y de los proyectos adscritos a este.

Resultado esperado	Acciones
Las instancias participativas y de capacitación en el marco del PCE incorporan apoyo al cuidado de los hijos e hijas y adecúan los horarios a las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado.	<p>3.1 Incorporar recursos en instancias participativas para el apoyo al cuidado de los hijos e hijas, y adecuar el horario a las jornadas de trabajo remunerado y no remunerado (Integrar en la EEL)</p>
Mujeres y líderes mujeres de organizaciones sociales participan en todas las fases de los proyectos del PCE en la comuna.	<p>3.2 Convocar a mujeres de diferentes grupos para participar y decidir en todas las fases del PCE, especialmente en la selección de los proyectos de la comuna (talleres participativos EEL, Incuba y Sello), promoviendo la proporcionalidad de la participación de hombres y mujeres.</p> <p>3.3 Realizar talleres de discusión con integrantes de organizaciones sociales lideradas por mujeres sobre el uso de criterios que aseguren una representación equilibrada de hombres y mujeres el PCE. Difundir los objetivos y actividades del PCE en estas instancias.</p>
Más mujeres adquieren experiencia en liderazgo de grupos como resultado de participar en los proyectos de las municipalidades adheridas al PCE.	<p>3.4 Invitar a mujeres que participan en los proyectos a dirigir reuniones o talleres convocados por las municipalidades adheridas al PCE en el marco de los proyectos del PCE.</p>



4

Visibilizar la situación de las mujeres y contribuir al debilitamiento de los estereotipos de género en el lenguaje utilizado y en las prácticas sociales realizadas en el marco de Comuna Energética

Resultado esperado	Acciones
Las municipalidades adheridas al PCE sensibilizan a la comunidad sobre los problemas que comparten las mujeres y que las vuelven más vulnerables a la falta de energía limpia y segura, a los desastres naturales y al cambio climático.	<p>4.1 Promover que las municipalidades adheridas al PCE posean y/o produzcan información desagregada por sexo. Identificar y sistematizar información de los municipios adheridos al PCE sobre los niveles de pobreza y vulnerabilidad en los hogares jefaturados por mujeres (RSH)</p> <p>4.2 Realizar actividades de difusión y sensibilización respecto de las problemáticas energéticas que comparten las mujeres en el territorio.</p>
Los proyectos impulsados por el PCE debilitan las costumbres y los estereotipos de género que obstaculizan el acceso y participación de las mujeres.	<p>4.3 Consultar a grupos de mujeres sobre las costumbres y estereotipos de género que obstaculizan su participación en los proyectos del PCE y consultar a expertos/as en género sobre las resistencias culturales a la participación de las mujeres.</p> <p>4.4 Ajustar las convocatorias, procesos participativos y actividades incorporando los resultados obtenidos en la actividad 4.3</p>
Los mensajes que difunden las municipalidades adheridas al PCE hacen uso de un lenguaje inclusivo y de imágenes no sexistas y dan cuenta de la diversidad de actividades de las mujeres en los ámbitos económico, social y político, y sus aportes al bienestar y desarrollo de la comuna.	<p>4.5 Promover que los contenidos, los documentos y materiales de difusión de las municipalidades den cuenta de la variedad de actividades desplegadas por las mujeres.</p> <p>4.6 Coordinar la distribución de manuales de lenguaje no sexista en la comuna y con instituciones pertinentes. OTEG: Generar un manual de lenguaje no sexista en el sector energía.</p>
Se difunde el plan de acción de género del PCE	4.7 Difundir plan de acción de género del PCE

El plan de acción completo, incluyendo metas, indicadores, plazos y responsables se encuentra en este [enlace](#).





Agencia de
Sostenibilidad
Energética

COMUNA 
ENERGÉTICA

PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA

